1. **Es un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Federal expedido el 2 de diciembre de 1974 bajo el nombre de Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, siendo reformado cambiando a su denominación actual por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1994 y reestructurado por Decretos publicados el 29 de agosto de 2000 y el 12 de octubre de 2006, respectivamente, siendo reconocido como Centro Público de Investigación, mediante resolución publicada en el propio órgano oficial, el 11 de septiembre de 2000.**
2. **Que su objetivo es realizar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general, al desarrollo sustentable.**
3. **Que se encuentra representado por Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su calidad de Directora General de El Colegio de la Frontera Sur, según nombramiento expedido por la Dra. María Elena Álvarez – Buylla Roces, en su carácter de Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de fecha 08 de abril de 2019, con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 20 del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado el 12 de octubre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación y 16 fracciones I y II del Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur, acreditando su personalidad con la escritura pública número 3800, Volumen Décimo Segundo, Tomo C, de fecha 20 de mayo de 2019, pasado ante la fe de la titular de la notaria publica número 54, la licenciada Ligia María Teyer Escalante, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.**